

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	24	02	2026
		05:30 PM	Hora cierre	7:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual Teams	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria para la jornada de Concertación - Municipio Ubaque Cundinamarca
OBJETIVO	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Concertación en el Municipio de Ubaque Cundinamarca

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<ol style="list-style-type: none"> Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. Objetivo de la reunión preparatoria. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz <ul style="list-style-type: none"> Fases del proceso Temas objeto de diálogo Contexto geográfico. Acuerdos de Logística. Preguntas y conclusiones 	Minambiente

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
1	John Botero			x	MADS-DBBSE	
2	Nataly Rincón			X	MADS-DBBSE	
3	Natalia Salazar			X	MADS-DBBSE	
4	Angie Álvarez			X	MADS-DBBSE	
5	Marcela Herrera			X	MADS-DBBSE	
6	Lisseth Torres			X	MADS-DBBSE	
7	Fermín Betancourt			x	MADS-DBBSE	
8	Paulo Montana				Comunidad Guayacondo	
10	Ginette Castro				Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiental, Municipio de Ubaque	
13	Marco Antonio Ardila				Junta de Acción Comunal, vereda Sabanilla	
14	Nelvar Choque				Productor campesino y médico veterinario	
151	María Rivera Méndez				Personera Municipal de Ubaque	
16	Representantes de la UMATA y líderes comunitarios					

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:00 PM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades:

- Representante Alcaldía Municipal
 - Representante MADS
 - Representante Personería Municipal
 - Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina
- * Líderes de las JAC

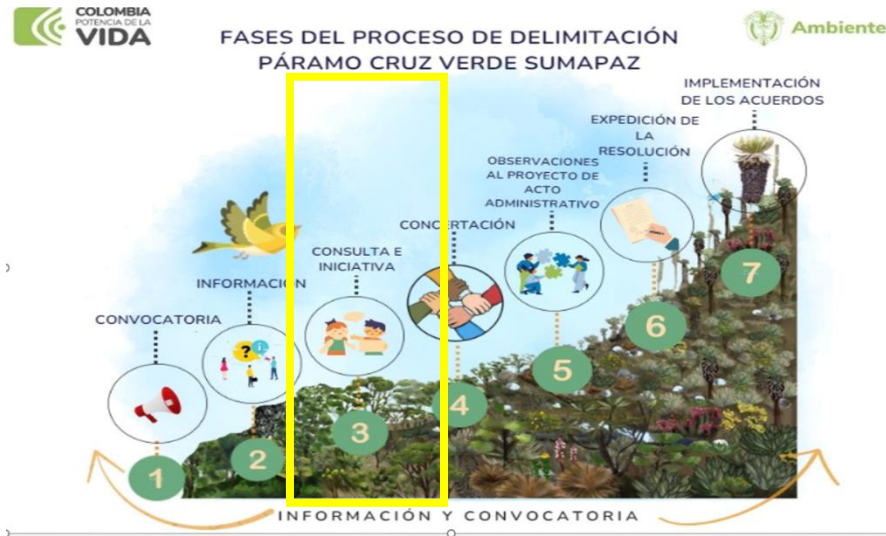
Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes y se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.

1. **Objetivo de la reunión preparatoria de fase de Concertación:** se presenta el objetivo de la reunión, "Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de concertación, en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta" con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase.
2. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:** se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo, abordados desde los siguientes contextos:
 - a. **Contexto del proceso participativo de delimitación:** se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada una de ellas, reiterando que una vez se culminó la fase de consulta e iniciativa recibiendo todos los aportes y propuestas brindados por los municipios y se iniciará con la fase de concertación.

Según la sentencia T 361-2017 **la fase de Concertación** se iniciará entre las autoridades y los agentes participantes. Ello implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica.

El ejercicio de la función mencionada debe contar con la apertura de verdaderos espacios de diálogo efectivo y significativo con la población, escenarios en que se busque su consentimiento libre e informado para las decisiones administrativas objeto de debate. La participación no se agota con la socialización o la información, puesto que ese fenómeno requiere de la construcción de un consenso razonado para salir de una crisis o conflicto ambiental. Así, no se considera participación cuando las autoridades convocan a la comunidad para que escuche una delimitación del páramo que ya adoptó.

Los participantes deben ser iguales en el debate sobre la delimitación de los ecosistemas paramunos. Esa paridad se refiere a la emisión de su juicio u opinión, a la oportunidad en que ésta se exterioriza, a la incidencia en la decisión final, y a la igual consideración, así como respeto de los argumentos de cada participante.



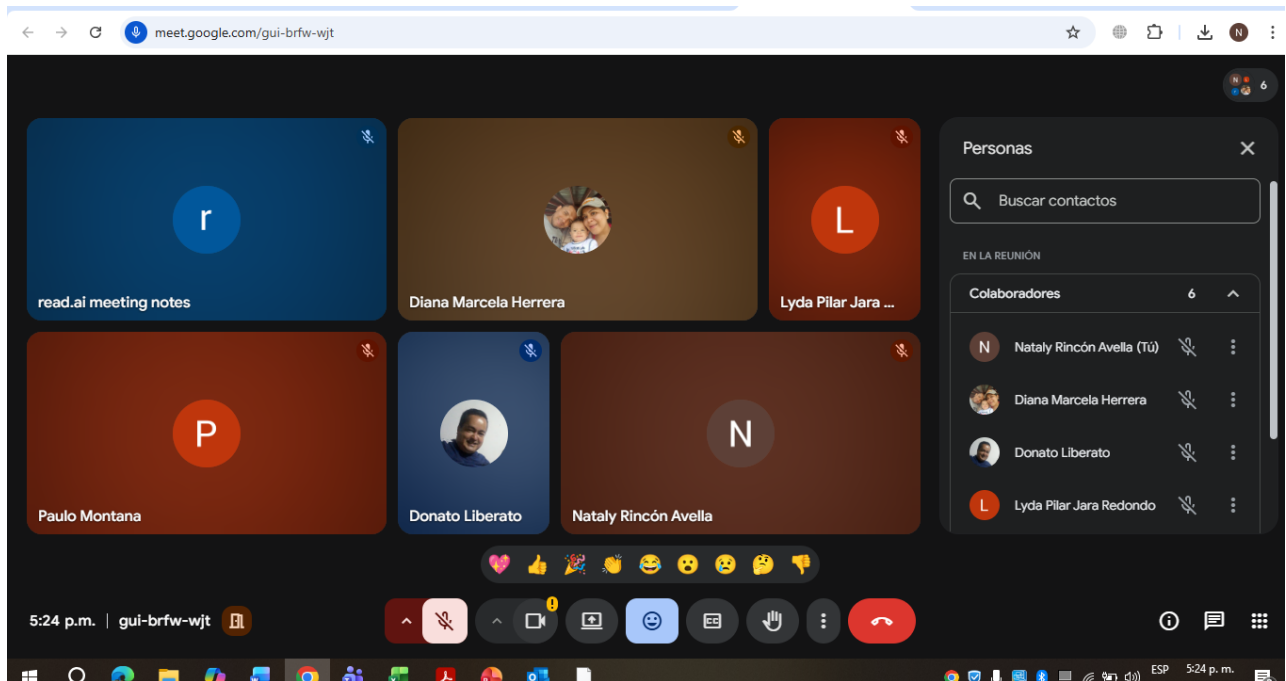
Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin de que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcciones y consolidación de propuestas e iniciativas.

- b. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de dialogo sobre los cuales está centrado el ejercicio de participación y se direccionarán las propuestas de la fase de consulta e iniciativa.



- a. **Coordinación aspectos logísticos:** se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de concertación especificados a continuación:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha:	VIERNES 20 DE MARZO
Hora:	8:00 am a 5:00 pm
Lugar:	Salón comunal - Colegio Vereda Sabanilla
Número de asistentes:	80 personas aproximadamente
Convocados/das:	Entidades competentes con la Gestión integral del páramo (ANT- Corporaciones)
Insumos	
Refrigerios y almuerzos	Ministerio de ambiente Proponente para la alimentación: MARCO ARDILA
Mesas	Colegio Sabanilla
Sillas	Colegio Sabanilla
Sonido	Sr. Marco Ardila
Video Beam	Alcaldía municipal
Ayudas pedagógicas	Ministerio de ambiente
Convocatoria	
Cartelera	Ministerio de ambiente – Revisar el tema si es posible algunas impresiones
Piezas Gráficas	Ministerio de ambiente
Radio	Palmar Estéreo- contacto del Sr de la emisora
Redes sociales	JAC- difundir – Administración municipal con entidades y comunidad – Personería apoya y acompaña el proceso – enviar lo antes posible
Avanzada o transporte- Rutas	3 rutas –2 colectivas pequeñas Cruz verde san Roque y llegar a Sabanilla– Santa Ana, Pueblo viejo a Sabanilla– 1 de la parte urbana (Podría ser Alcaldía) – Marco AA Pend confirmar transporte alcaldía



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Se aborda con todos los asistentes que la fecha y lugar de la reunión de la fase de concertación se acuerda teniendo en cuenta lo propuesto por los enlaces territoriales, los líderes veredales y representantes de la alcaldía, atendiendo sus solicitudes para facilitar la participación de los habitantes que se encuentran en las zonas dispersas del páramo y que se espera congregarse en el punto propuesto.

Siendo las 7:00 PM se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

- Se propone como fecha para la realización de la reunión el viernes 20 de febrero de 2026.
- Se compartirán piezas gráficas mediante página web y redes sociales de la alcaldía, personería municipal, apoyo de las JAC.
- La alcaldía colaborará con difusión mediante radio local.
- Confirman la participación de 80 personas
- La comunidad confirma la sillas y mesas para el desarrollo de la reunión.
- La alcaldía colabora con el permiso y autorización de uso de las instalaciones.
- La alcaldía propone un contacto con el enlace de la alcaldía para verificar las rutas de transporte que requiere la comunidad y apoyar con el bus de municipio

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar reunión fase de concertación		20/02/ 2026	
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES
			NA	NA
			ANO	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nataly Rincón Avella		24	02	2026